



MEMORANDO

PARA: **MICHAEL ANDRÉS RUÍZ FALACH**
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

DE: **CARLOS JULIO VELANDIA SEPÚLVEDA**
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FISICOS

ASUNTO: SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DE ADICIÓN Y PRÓRROGA DEL
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 2025-0017
CELEBRADO CON LUIS JORGE DE CASTRO

Respetado Dr. Ruiz

De la manera más atenta y una vez verificados los antecedentes que motivaron la suscripción del contrato del asunto, con el fin de poder cumplir con los procesos que se adelantan desde esta Subdirección, se requirió de un conductor para que realice apoyo operativo en labores de conducción de los vehículos del parque automotor de la Entidad, por lo cual se suscribió el contrato del asunto y en razón a los recursos disponibles para la fecha, se le otorgó un plazo de ejecución de siete (7) meses, los cuales culminan el próximo 2 de septiembre de 2025, y teniendo en cuenta las necesidades operativas que presenta la Subdirección de Recursos Físicos, en concordancia con lo establecido en el Acuerdo 978 de 2025, y considerando que, en el marco del Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV) de la Entidad, se busca fortalecer la seguridad y protección de los actores viales en el Distrito Capital, se ha previsto en el componente de comportamiento humano del mencionado Plan, que el grupo de conductores no debe estar expuesto a jornadas laborales excesivas, con el fin de prevenir la fatiga y reducir los riesgos asociados. Adicionalmente, se resalta que las actividades propias del objeto del contrato son de carácter recurrente durante toda la vigencia fiscal, y que actualmente no se cuenta con el personal suficiente para atender la totalidad de las



Personería
de Bogotá, D. C.

PERSONERIA DE BOGOTA D.C.

Al contestar cite Radicado: I-2025-0023778

Fecha y hora: 28-08-2025 17:07:52

Remitente: 12220-SUBDIRECCION DE RECURSOS FISICOS

Destinatario: 12200-DIRECCION ADMINISTRATIVA Y
FINANCIERA

Folios: 2

Anexos: 0

ID: 72235



solicitudes de transporte requeridas para el cumplimiento de las funciones misionales de la Entidad.

Por lo anterior, se hace necesario prorrogar el plazo de ejecución del contrato 2025-0017 de 2025, en tres (03) meses y quince (15) días, es decir hasta el diecisiete (17) de diciembre de 2025, inclusive; y en consecuencia se requiere adicionar el valor total del contrato con los recursos necesarios para sufragar los honorarios que se causen y que ascienden a la suma de cuatro millones trescientos mil pesos M/cte. (\$ 4.300.000).

Atentamente,

CARLOS JULIO VELANDIA SEPULVEDA

cjvelandia@personeriabogota.gov.co

Subdirector de Recursos Físicos

Copia(s): AURA XIMENA OSORIO TORRES - SUBDIRECTORA DE GESTIÓN CONTRACTUAL (E)

Sede principal Carrera 7 N° 21 - 24. Bogotá - Colombia

Sede C.A.C. Carrera 8 N° 20 - 56. Bogotá - Colombia

Código postal 111321

Conmutador (601) 382 04 50/80

Línea 143

www.personeriabogota.gov.co

Personería de Bogotá

@PERSONERIADEBOGOTA

@personeriabta

@personeriadebogota